



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE	GUSTAVO DE JESÚS CORREA LÓPEZ
SOLICITADO	COOPETRANSA
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00078 00
DECISIÓN	INCORPORA DOCUMENTOS ALLEGADOS TRAS REQUERIMIENTO. PONE EN CONOCIMIENTO. ORDENA ARCHIVO

Se incorpora al expediente el material documental allegado por COOPETRANSA tras requerimiento efectuado por este Despacho Judicial, por auto de 2 de febrero pasado y se pone en conocimiento de la parte solicitante de la prueba extraprocesal.

Agotado en este punto el trámite de práctica de prueba extraprocesal se ordena el archivo del presente expediente, previas anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 025

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 22 de febrero de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a4249ab0eade052b7235e5423301d39023aeeda2651017103c5c7adb63d0618

Documento generado en 19/02/2021 12:07:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>